CONTR2018/84422

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios de nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Junta de Andalucía (sistema GIRO).

CONTRATISTA: AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.

PLAZO DE EJECUCIÓN (24) MESES: Desde el 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2021.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Incremento del precio del contrato en la cantidad de 538.000 €, IVA excluido, 650.980 €, IVA incluido.

1ª PRÓRROGA: Desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 30 de abril de 2019 se formalizó el contrato de "Servicios de nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Junta de Andalucía (sistema GIRO)", EXPTE. CONTR2018 84422, SGT120/18TIC entre la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía y la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., con un importe de 2.707.186,14 €, IVA excluído, 3.275.695,23 €, IVA incluido y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 30 de abril de 2021, prorrogable por otros veinticuatro (24).

2. Posteriormente, con fecha 26 de agosto de 2019, el contrato fue modificado con un incremento del precio del contrato en la cantidad de 650.980,00 €, IVA incluido.

3. Asimismo, mediante Resolución de fecha 19 de marzo de 2021, el contrato fue prorrogado por doce (12) meses, hasta el 30 de abril de 2022, con un importe de 1.622.593,07 €, IVA excluido, 1.963.337,61 €, IVA incluido.

4. La Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, en su disposición adicional vigesimosegunda, ha creado la Agencia Digital de Andalucía, con efectos desde el 1 de enero de 2021, atribuyéndole, entre otros fines, la definición y ejecución de los instrumentos de tecnologías de la información, telecomunicaciones, ciberseguridad y gobierno abierto y su estrategia digital, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y sus agencias de régimen especial y, en consecuencia, ha quedado subrogada en la totalidad de derechos y obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y, en particular, en el contrato de referencia.

5. Con fecha 7 de abril de 2022, se ha elaborado memoria justificativa por el Servicio de

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		22/04/2022	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwK5X1YJ93ilT39413362I0yZLN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Sistemas Corporativos Económico-Financieros para la prórroga del contrato de referencia por un plazo de 6 meses de acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el contrato.

6. La empresa contratista ha manifestado su conformidad mediante escrito presentado en fecha 12 de abril de 2022 a través del Registro Electrónico.

7. La fiscalización del gasto ha sido realizada por la Intervención Delegada de la Agencia Digital de Andalucía con fecha 21 de abril de 2022.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo I del PCAP, en el contrato y en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en virtud de las facultades que tengo conferidas y, en particular, en el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO. Prorrogar el contrato de referencia desde el 1 de mayo de 2022 hasta el 30 de octubre de 2022, manteniéndose las mismas condiciones técnicas y económicas recogidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego prescripciones técnicas que sirvieron de base para la adjudicación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto asociado a la prórroga por un importe de 811.296,54 €, IVA excluido; correspondiéndole un IVA de 170.372,27 €; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 981.668,81 €, teniendo en cuenta las anualidades y la partida presupuestaria que se relacionan a continuación:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2022	0132010000 G/12D/66905/00 01 2021000364	981.668,81 €

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		22/04/2022	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwK5X1YJ93ilT39413362I0yZLN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	